Cláusula suelo en las hipotecas de Banesto

Es necesario un acuerdo

Ante las constantes y confusas noticias sobre el asunto de las cláusulas suelo que afecta a la plantilla procedente de Banesto, **Comfia-CCOO**, como siempre desde la propuesta, queremos aclarar una serie de aspectos.

Comfia-CCOO se hace responsable de la firma y del cumplimiento de los Acuerdos en los que participa. En este sentido, el Acuerdo de condiciones financieras firmado en Banesto en el año 2002, por CCOO, UGT, FITC y CGT, estipulaba una cláusula suelo, en un momento en el que el Euríbor estaba en el 4%, llegando a alcanzar en años posteriores el 6%, por lo que en aquellas fechas se valoró el Acuerdo como uno de los mejores, si no el mejor, del sector.

En la actualidad, los dilatados plazos de las hipotecas y las políticas monetarias derivadas de la crisis actual han hecho que el tipo de interés este situado en los niveles más bajos de la historia, generando con las cláusulas suelo una injusticia para los trabajadores y trabajadoras del extinto Banesto.

Comfia-CCOO ha continuado trabajando para encontrar una solución a este problema, consiguiendo en 2010 y 2011 una rebaja significativa del suelo. También en los Acuerdos de Fusión, consiguiendo situarlo en el 1,5%.

Aun cuando estas disminuciones son significativas, no acaban con el problema, pero **la solución solo puede venir de la negociación**, ya que en ningún caso. **Comfia-CCOO** quiere poner en riesgo los avances conseguidos para toda la plantilla en los Acuerdos de Fusión por un tema duro, complicado e injusto, pero puntual al fin y al cabo.

La interposición de una demanda contra una parte del Acuerdo de Homologación de condiciones, firmado el día 15 de marzo de 2013, entraña riesgos muy graves para toda la plantilla, tanto de Banesto como del Santander. Una sentencia judicial favorable a los demandantes, pondría en peligro todo lo conseguido con el Acuerdo.

También implicaría un importante coste económico para aquellos empleados o empleadas, que deberían adecuar los créditos de Banesto a los préstamos de Banco Santander.

Como siempre, **Comfia-CCOO** tiene propuestas serias, responsables y factibles, alejadas de la demagogia y que ya hemos hecho seguir a la Dirección de la Empresa:

- 2014….un tipo de interés del 1%
- 2015….un tipo de interés igual al establecido en el Acuerdo de Mejoras Sociales Extraconvenio (AMSEC), que en la actualidad sería del 0,353%.

Estamos convencidos de que este es el camino correcto y que el tiempo, como muchas otras veces, nos dará la razón. **Comfia-CCOO** seguimos trabajando para llegar a un acuerdo que constituya una solución satisfactoria para la plantilla y que, además, no comporte un coste adicional por la novación de las condiciones.

29 de octubre de 2013

federación de servicios financieros y administrativos de CCOO banco santander sección sindical
www.santander.comfia.net ~ bancosantander@comfia.ccoo.es ~ 91 528 72 96 / 91 528 53 63